



CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA PLAZA DE AYUDANTE DOCTOR

APARTADOS 1.7 y 1.8: No se valorarán los estudios necesarios para la obtención del título de doctor.

APARTADO 1.9: El CAP se evaluará en este apartado.

APARTADO 3.9: Los contratos de investigación también se valorarán como experiencia profesional en 4.3.

Apartado 3.3: Se valorarán con 4 puntos los artículos en Q1, con 3.33 puntos los de Q2, con 2,66 los de Q3 y con 2 puntos los de Q4.

APARTADO 3.20: Se valorará en este apartado la pertenencia del candidato a un grupo de investigación consolidado con 0,7 puntos.

APARTADO 5.4: Los cursos de idiomas se valorarán de acuerdo al máximo nivel superado equivalente en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (C2-1 punto, C1- 0.75 puntos, B2-0.5 puntos, B1-0.25 puntos, A2 y A1-0,1 puntos, puntos) teniendo el Inglés, pertinencia 1 y el resto de idiomas 0,25.

En Málaga, a 20 de Abril de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A



Fdo.: ALFONSO J. GARCÍA CEREZO

EL/LA SECRETARIO/A



Fdo.: JORGE L. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ